

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 10 6 NOV. 2020

Ejecutivo de Alimentos N° 2019-00809

De acuerdo con la certificación expedida el 10 de septiembre de 2020 por la Caja Colombiana de Subsidio familiar – Colsubsidio obrante a folio 134 del cuaderno principal, donde señala que el demandado CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ JOYA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80'912.568 se encuentra afiliado a esa Caja de Compensación a través de la empresa MALAGÓN SAAVEDRA Y CIA S.A.S., se dispone:

OFICIAR a la empresa MALAGÓN SAAVEDRA Y CIA S.A.S., para que dé cumplimiento a lo ordenado en numeral 1º del auto de 13 de septiembre de 2019, visto a folio 3 del cuaderno de medidas cautelares.
Ofíciase.

NOTIFÍQUESE


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 194 FECHA 09 NOV 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria